Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

APRUEBASE ASIGNACIÓN TRANSITORIA
A DOÑA MARINA BALBONTÍN RIFFO
JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO Nº (S) 064

CHILLÁN VIEJO, 06.01.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; Decreto (S) N° 1594 del 21.12.2010 el cual aprueba prorroga de nombramiento a la Sra. Marina Balbontín Riffo. Decreto Alcaldicio Nº 1112 del 12.06.2009, el cual delega atribuciones a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal o quién le subrogue. Decreto Alcaldicio Nº 1545 del 16.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2011.

Art. 45º, de la Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de entregar una Asignación de Carácter Transitoria contemplada en el Art. 45 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

2.- Ord. Nº 835 del 31.12.2010 en donde se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar una Asignación Municipal de $631.556 (seiscientos treinta y un mil quinientos cincuenta y seis pesos) a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

3.- Certificado de Don Francisco Fuenzalida Valdés, Secretario Municipal, de acuerdo Nº 07/11, del Honorable Concejo Municipal aprobado en sesión ordinaria Nº 02 de fecha miércoles 05 de enero del 2011.

D E C R E T O

1.- APRUEBASE a contar del 01 de enero del 2011, una asignación Especial de Carácter Transitoria de $631.556 (seiscientos treinta y un mil quinientos cincuenta y seis pesos), a Doña Marina Balbontín Riffo, Rut: 09.377.365-9, categoría B nivel 11, quién se desempeña como Jefa del Departamento de Salud Municipal.

2.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta 215.21.02.001.009.007 del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MGB/PAQ/MBR/csn
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Finanzas Salud, Carpeta, Dpto. de Salud Municipal.